

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	CPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

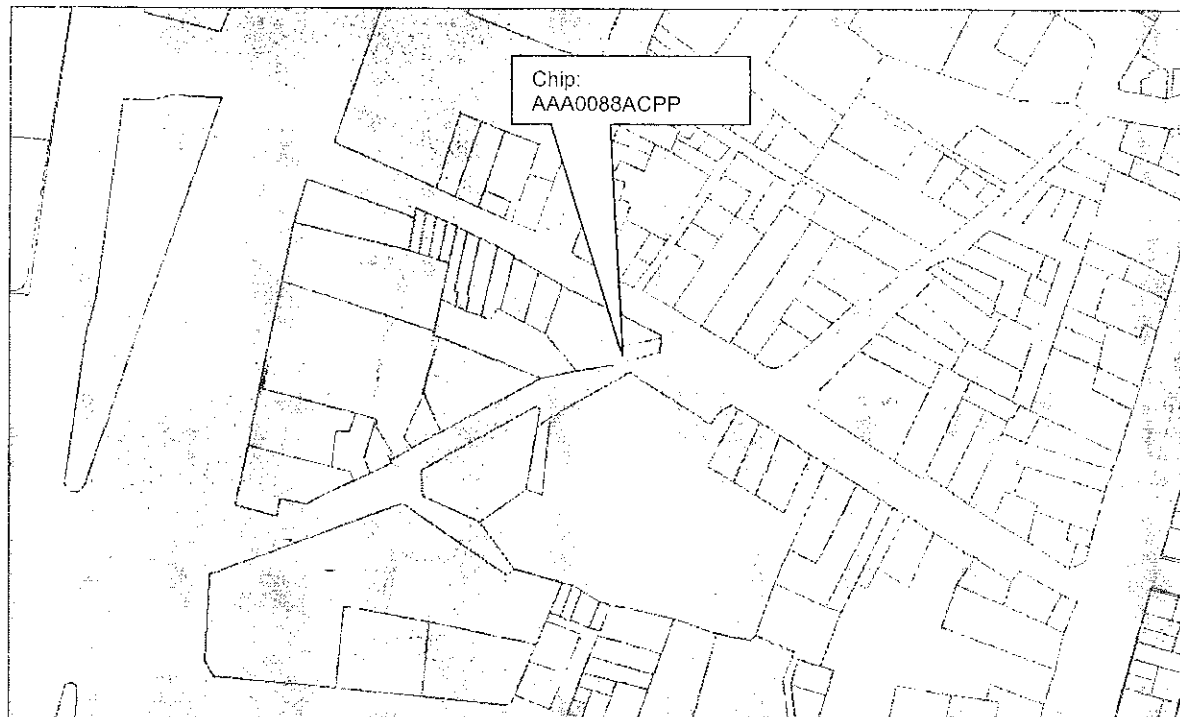
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2537
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2014ER23418
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-75214

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(91) SAGRADO CORAZON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN MARTIN
2.5 DIRECCIÓN:	DIAGONAL 31 A No. 6 – 10
2.6 CHIP:	AAA008ACPP
2.7 FECHA DE VISITA:	23 DE DICIEMBRE DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE          AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. IDIGER:** El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER, no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querrela No. 16370-2014.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros portantes de mampostería de ladrillo y bloques de arcilla cocida. La cubierta es liviana con teja de fibro cemento soportada por correas metálicas que se apoyan en los muros. Existe un pequeño mezzanine en el sector frontal construido con una placa maciza de concreto. El muro de fachada tiene acabados de pañete y pintura aunque la parte

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	09F-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

superior no se encuentra pañetado, el acabado de los muros internos también es en pañete y pintura. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

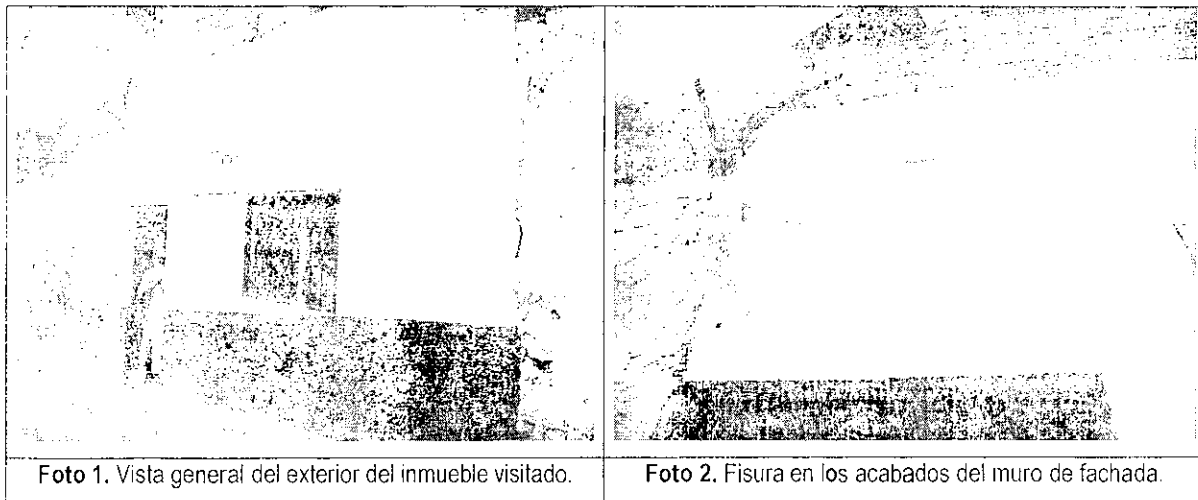
En el momento de la visita se observó que la edificación se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y estructurales, los elementos en general presentan deterioro leve o nulo. En la fachada no se observan daños como pueden ser agrietamientos o deformaciones a excepción de una fisura que marca la junta entre elementos, en los muros de fachada no se evidencian indicios de mal comportamiento estructural. Las fotos 1 a 3 del registro fotográfico muestran el estado de la fachada y el sector externo.

Internamente se observa que los muros no tienen daños visibles, en general los muros se encuentran en buenas condiciones. El pequeño mezzanine no presenta ningún tipo de afectación, ni en muros ni en la placa aérea. El daño estructural de los muros y otros elementos internos es nulo al igual que el deterioro. Algunas de las condiciones mencionadas de los elementos del interior de la edificación se pueden observar en las fotos 4 a 6.

En el piso no se detectaron agrietamientos ni hundimientos, no se evidencian afectaciones estructurales aunque si se presentan algunas fisuras en las tabletas de acabado. La cubierta no presenta daños, no se detectan indicios de mal comportamiento estructural ni funcional de este elemento. El estado del piso y de la cubierta se muestra en las fotos 7 y 8 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural nulo sin deterioro. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ</p>	<h2>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</h2>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	



Foto 3. Parte superior del muro de fachada sin pañetar.

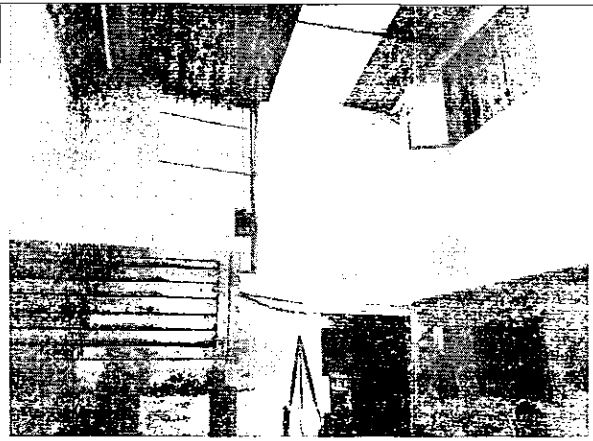


Foto 4. Muros internos sin evidencia de daño estructural.

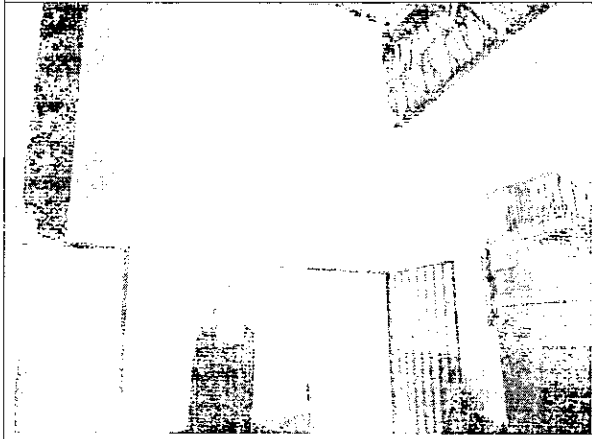


Foto 5. Muros internos en buen estado, sin deterioro.

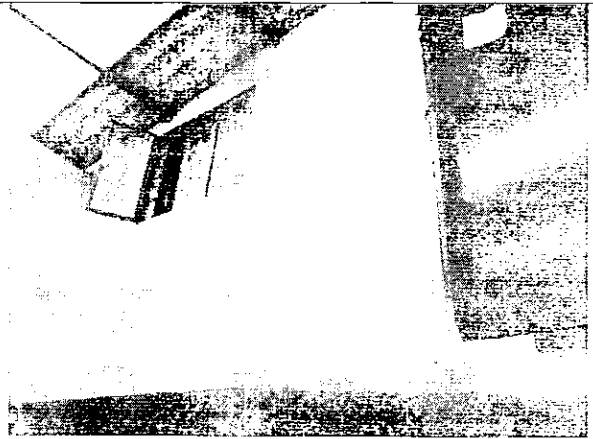


Foto 6. Muros y placa de mezzanine sin daño evidente.

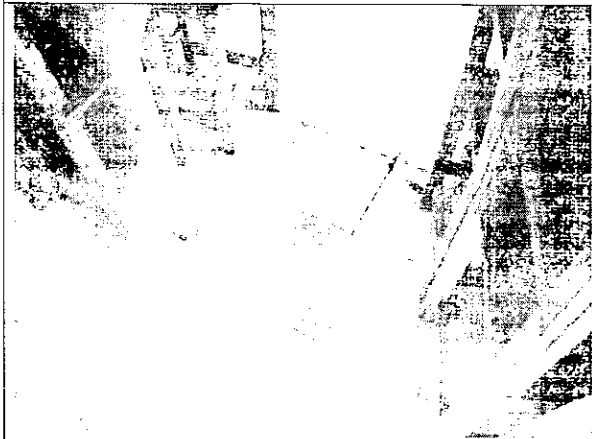


Foto 7. Piso sin afectaciones. fisuras en baldosas.

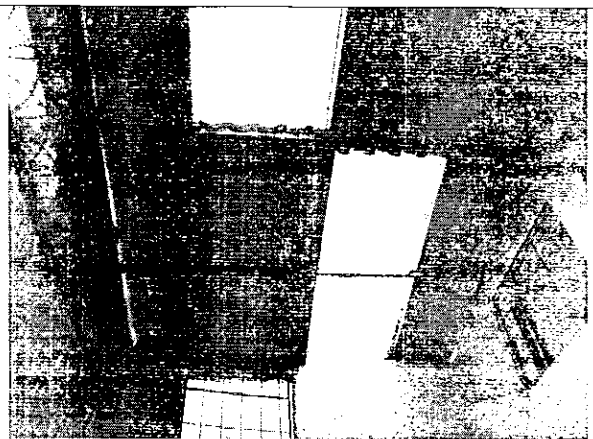



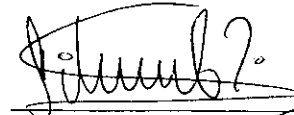
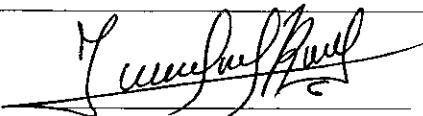
Foto 8. Cubierta en buenas condiciones, sin daño visible.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Diagonal 31 A No. 6 – 10, **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural nulo sin deterioro. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

<b>11.1 Elaboró</b>   <hr/> <b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	<b>11.2 Revisó</b>   <hr/> <b>LIBARDO TINJAGA CÁRDENAS</b> Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
<b>11.3 Reviso y avalo</b>   <hr/> <b>Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.</b> Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	